

¿Innovar para sostenerse? Representaciones y prácticas de Economía Popular Solidaria en América Latina¹

Isabelle Hillenkamp

IRD-CESSMA²

-
- ¹ Una primera versión de este texto en francés fue presentada en el Seminario Internacional “Développement durable, Représentations sociales et Innovations sociales” del Réseau Développement Durable et Lien social (2DLIS) en Saint-Louis (Senegal), 13 a 15 de Mayo 2015. Está por publicarse en Développement durable, représentations sociales et innovations sociales (título provisional), Blanc M., Ndiaye S., Sakho C.S. y Stoessel-Ritz J. (coord.), Toulouse, Erès.
 - ² *Instituto de Investigación para el Desarrollo, Francia – Centro de Estudios en Ciencias Sociales sobre los Mundos Africanos, Asiáticos y Latinoamericanos (París).*

Introducción

La “crisis”, o lo que es lo mismo, el estancamiento social, ecológico y también moral y político, a la que se enfrentan los países de diferentes regiones del mundo desde hace más de tres décadas, da fe de los límites de un modo de desarrollo estrechamente basado en la mercantilización al servicio del enriquecimiento privado. Trabajar por un desarrollo sostenible, entendido como un modo de vivir juntos arraigado concretamente en las sociedades, que refleje las opciones e iniciativas elegidas por la sociedad civil (Stoessel-Ritz, 2013), supone para las poblaciones una reapropiación de su destino y por tanto del cambio social. Ningún *angelismo* sostiene esta afirmación puesto que el vivir juntos no se entiende como una utópica armonía, sino más bien como la búsqueda de convenciones, reglas e instituciones que permitan “oponerse sin masacrarse” (Manifiesto convivialista, 2013). Sin embargo, esta afirmación implica un cambio de rumbo indispensable para salir de una neomodernización que, pese a los conjuros para la “participación” de la sociedad civil y la “conservación” del medio ambiente, continúa su propia dinámica de explotación de los recursos humanos y naturales.

El concepto de innovación social, cuando se basa en las dinámicas de la sociedad civil y en la solidaridad (Klein, Laville y Moulaert, 2014), se ofrece como marco para abordar el cambio social “desde abajo”, en un enfoque atento a las lógicas emergentes de actores que pueden ser subalternos (Sousa Santos y Rodríguez Garavito, 2013). Desde este enfoque, las representaciones económicas de estos actores pueden ser reconocidas como válidas, cuestionando la *doxa* de la ciencia económica enfocada en el capital y su valorización mercantil. Otras lógicas distintas a las del mercado, que recurren a principios de solidaridad, pueden ser reconocidas por su contribución a la organización de la producción, los intercambios, la financiación y el consumo. Sin embargo, este *ethos* solidario de la innovación social solo representa una de sus acepciones, frente a otros modelos basados en un *ethos* mercantil, difundidos hoy día a escala mundial, como ocurre en el *social business*, y que se basan igualmente en iniciativas de la sociedad civil. Este universo entremezcla imaginarios económicos distintos y a veces opuestos que requieren atención para dar cuenta no solo de su lógica interna a nivel de representaciones, sino también de su aplicación concreta. En este sentido, la existencia de compromisos confirma los acuerdos que, aunque a veces “blandos”, no son menos importantes en la práctica, pudiendo serlo aún más.

A partir de experiencias latinoamericanas, este texto pretende cuestionar las condiciones para que la innovación social sirva al desarrollo sostenible como modo solidario de vivir juntos. La primera parte retoma la aparición del paradigma de la innovación social, su significado y sus acepciones, antes de considerar bajo este ángulo el modelo latinoamericano de economía popular solidaria y las

teorías críticas de la modernidad-colonialidad desarrolladas en la región desde hace aproximadamente dos décadas. Resumiendo mis investigaciones de campo sobre la economía popular solidaria en Bolivia (Hillenkamp, 2013) y Brasil¹, la segunda parte sitúa en paralelo la experiencia de estos dos países para ilustrar la implantación de este modelo y estas teorías y analizar las condiciones de una contribución al desarrollo sostenible.

I. La innovación social: *ethos* y representaciones sociales

Determinar las condiciones de una relación positiva entre innovación social y desarrollo sostenible supone ante todo volver al surgimiento de la innovación como paradigma de cambio social.

1. La innovación social: aparición y variaciones en torno a un paradigma

Según Klein, Laville y Moulaert (2014), el surgimiento del paradigma de la innovación social puede situarse en los años 1980. Anteriormente, las teorías dominantes, ya fueran ortodoxas, basadas en la modernización, o críticas, principalmente de obediencia marxista, compartían globalmente una concepción del cambio social lineal, concediendo un papel principal a las determinaciones económicas y por tanto a los agentes, públicos o privados, que debían garantizar la inversión y el crecimiento. En estos modelos de pensamiento, las dimensiones sociales y políticas del desarrollo se consideraban consecuencias del crecimiento económico y la cuestión ecológica se encontraba, por el momento, generalmente ausente.

A partir de los años 1980, los límites de las concepciones estrechas y deterministas del cambio social resultan evidentes. La crisis de las deudas públicas exteriores de los países llamados entonces del tercer mundo, acumuladas casi siempre por regímenes dictatoriales, convierte en obsoletas las políticas estatales de modernización económica, mientras el informe Brundtland (1987) provoca la toma de conciencia a gran escala de la crisis ecológica. La doctrina neoliberal, cuya posición antiestatal fomenta el fortalecimiento de la sociedad civil, favorece por otra parte la afirmación del papel de los individuos y las organizaciones no gubernamentales como motores de cambio. Se afirma el paradigma de la innovación que hace hincapié en las respuestas informales, creadas localmente, a problemas sociales. El centro de investigación sobre las innovaciones sociales (CRISES) de Canadá cristaliza estas tendencias proponiendo la definición siguiente de innovación social: “una intervención iniciada por actores sociales

1 En el marco de una misión de larga duración del IRD en 2014.

para responder a una aspiración, atender una necesidad, aportar una solución o aprovechar una oportunidad de actuación para modificar las relaciones sociales, transformar un marco de acción o proponer nuevas orientaciones culturales” (citado en Klein, Laville y Moulaert, pp. 11-12, traducción propia del francés).

En relación con las concepciones anteriores del cambio social, se establece una doble vertiente: en lo relativo por una parte a sus actores, que a partir de entonces colocan a la sociedad civil en primer plano, y por otra, a sus medios y lógica interna, centrada actualmente en la solidaridad y ya no solo en el crecimiento económico. Se presta especial atención a las lógicas no mercantiles, fundadas particularmente en los principios de reciprocidad y autosuficiencia (Moulaert y Nussbaumer, 2014).

Sin embargo, esta vertiente se encuentra lejos de convertir la innovación social en herramienta mágica al servicio del desarrollo sostenible. En cuanto a la acción, la cuestión de la difusión y el reconocimiento de la innovación se plantean en un campo de tensiones entre las esferas del mercado, la sociedad civil y los poderes públicos. Para modificar el marco institucional, la innovación social debe ser transmisora de un sentimiento compartido, susceptible de propiciar una transformación de las relaciones sociales en sus diferentes niveles de codificación (Hillenkamp y Bessis, 2012). Debe influir en los distintos sistemas y subsistemas que lo componen. En cuanto a la solidaridad, se dibujan diferentes configuraciones según si esta se sitúa en el seno de un mismo grupo social o entre diferentes clases; entre generaciones presentes o de cara a generaciones futuras, pudiendo incorporar una preocupación ecológica; y según el lugar asignado a las lógicas de la competencia y la propiedad privada.

Una primera acepción corresponde al modelo de solidaridad “filantrópico”. En esta representación, las iniciativas individuales se valoran por su supuesta capacidad para resolver “problemas” sociales o ecológicos. La solidaridad se presenta aquí como un principio de acción moral, sin por eso cuestionar directamente la racionalidad ni el sistema institucional que se encuentran en el origen de los males que se combaten. Esta lógica que, en Europa, se fundamenta en la historia social del siglo XIX a través de figuras como las damas benefactoras, se reencarna hoy día en ciertos modelos de espíritu emprendedor social, *social business* y enfoques de *bottom of the pyramid* que prometen a las empresas el acceso a nuevas cotas de mercado al mismo tiempo que podrían contribuir a resolver los problemas sociales o ecológicos. La red Ashoka, fundada por el norteamericano Bill Drayton, simboliza este ideal de individuos innovadores y movidos por una ética personal al servicio de la resolución de tales problemas. Este movimiento no solo se ha extendido por Europa, también lo ha hecho en Asia Oriental, donde en Bangladesh, por ejemplo, empresas multinacionales como Danone o Veolia

se han asociado al Grameen Bank con el objetivo de vender productos básicos (yogures, agua) a poblaciones pobres.

En esta acepción de la solidaridad y de la innovación social, no se cuestionan los fundamentos del sistema capitalista –racionalidad maximizadora, propiedad privada y lógica de la competencia–. Se mantiene la representación de una partición entre una esfera económica reducida a la única lógica capitalista y mercantil, y las esferas social y medioambiental que le serían ajenas. Si la innovación social puede servir aquí al desarrollo sostenible, es entonces en una acepción débil de este último en la que las tensiones y jerarquías entre las lógicas económica, social y medioambiental no son cuestionadas. El riesgo es que estas acciones se reducen a una compensación limitada de los efectos destructores del sistema capitalista y sirven sobre todo a la legitimación moral de sus actores dominantes.

Una segunda acepción, ideal y típica, de la solidaridad tiene por eje central la democratización de la economía y la sociedad (Klein, Laville y Moulaert, 2014). Se hace hincapié en la acción colectiva y en la búsqueda del bien común. Este modelo, reivindicado, en especial, por la economía social y solidaria en Europa y Quebec y por la economía popular solidaria en otras partes del mundo, valora las lógicas económicas no mercantiles, que pueden ser conceptualizadas, siguiendo a Karl Polanyi (1983), mediante los principios de reciprocidad, redistribución y autosuficiencia. Sin embargo, este modelo no escapa a las tensiones entre estos principios, en particular, entre el principio de mercado y el de reciprocidad, ni entre las formas de propiedad y apropiación, de la propiedad privada a los bienes comunes y los bienes públicos. La jerarquización de los objetivos sociales, medioambientales y de generación de ingresos, puede saldarse a beneficio de estos últimos, sobre todo en contextos de pobreza, en los que las innovaciones a nivel local se encuentran con múltiples obstáculos para perpetuarse y modificar el marco institucional.

2. La economía popular solidaria como forma de innovación social en América Latina

América Latina es una de las regiones del mundo en las que la economía popular solidaria ha tomado cuerpo e ilustra los vínculos entre modelo de solidaridad, innovación social y desarrollo sostenible. Este paradigma se consolida durante los años 1980 y 1990 en el vocabulario –*economía de la solidaridad, economía popular, socioeconomía solidaria, economía solidaria*– de los movimientos sociales y los intelectuales de la región². En comparación con el modelo anterior de desarrollo

2 Es imposible exponer aquí el conjunto de esta literatura. Nos conformaremos con citar el trabajo pionero del sociólogo chileno Luis Razeto (1989), así como la teorización de la economía solidaria del argentino José Luis Coraggio (2013) desde la economía del trabajo.

estadista, que se había centrado en América Latina en la industrialización por sustitución de las importaciones, la economía popular solidaria manifiesta una visión de cambio que puede ser leída en términos de innovación social, aun cuando este concepto no se utiliza por lo general localmente.

A través de la economía popular, se valora en primer lugar las lógicas propias de las clases populares, insistiendo no solo en su inserción en el modo de producción capitalista, sino también en la finalidad específica de sus prácticas sociales, económicas y políticas, calificada en términos de “reproducción ampliada de la vida” (Hinkelammert y Mora, 2009). Hasta este momento, las políticas de modernización solo habían visto en las clases populares un sector tradicional o informal que era conveniente modernizar y formalizar para incorporarlo al desarrollo económico, y ello, aun cuando tales políticas habían incorporado la crítica cepalina de la dependencia centro-periferia. A partir de este momento, este “sector” reivindica su lugar como actor de un modo de desarrollo cuya finalidad y medios se distinguen del modo de producción capitalista. Al capital como factor de producción y acumulación se responde aquí con la movilización del trabajo y de los recursos localmente disponibles con miras a la reproducción ampliada de la vida (Sarria Icaza y Tiriba, 2006).

La solidaridad fundada en obligaciones comunitarias y familiares puede considerarse inherente a la economía popular. Con la economía solidaria, se reafirma un modo ciudadano de solidaridad, en sintonía con la democratización de los años 1980 y 1990 en la región. A las solidaridades heredadas, se sobreponen solidaridades voluntarias asociadas a modos de decisión democrática en cooperativas, asociaciones, comunidades “de base”, grupos informales, de los cuales algunos tienen raíces antiguas pero se multiplican en esta época para responder a las necesidades de las poblaciones pobres o empobrecidas por las políticas de ajuste estructural.

En estas iniciativas, la solidaridad es al mismo tiempo un proyecto voluntariamente elaborado de relaciones orientadas a la construcción de un bien común, y una interdependencia obligada para personas pobres que se enfrentan a múltiples discriminaciones basadas, en especial, en las relaciones sociales de raza y género. Estos colectivos reciben el apoyo de ONG, de ciertos gobiernos o de simples individuos. A menudo, el tipo de solidaridad alegado de cara a estos colectivos es filantrópico, de tipo asistencialista, y crea tensiones que se deben gestionar a nivel local. En políticas sociales de gran envergadura como por ejemplo la Bolsa Familia en Brasil, la economía solidaria se moviliza como un instrumento de lucha contra la pobreza y la asistencia social.

Existen por tanto puntos de convergencia entre economía popular solidaria, como modelo ciudadano y democrático de innovación social, y desarrollo sostenible.

Pero no son automáticos. Esta economía recupera un conjunto heterogéneo de prácticas, modeladas a la vez por las relaciones sociales locales, nacionales y globales y por diferentes referentes ideológicos.

3. Representaciones del cambio en América Latina: de la economía solidaria a la “decolonialidad”

Estos referentes se ven actualmente influidos por la corriente “decolonial” alentada por intelectuales como Arturo Escobar, Enrique Dussel, Walter Dignolo, Edgardo Lambert, Santiago Castro-Gómez y Aníbal Quijano³. Esta corriente puede ser considerada como el doble heredero de la teoría del sistema-mundo de Immanuel Wallerstein y de las teorías de la dependencia latinoamericanas, de las que propone un doble rebasamiento. Por un lado, se descarta el determinismo económico identificado en la teoría del sistema-mundo para centrarse en las dimensiones cognitiva, cultural y política de dicho sistema. Por otro lado, el eurocentrismo considerado persistente en la oposición entre centro y periferia en las teorías de la dependencia, se ve desplazado por un cuestionamiento radical de la modernidad eurocentrada, considerada en el origen de esta lectura (Martins, 2013). La hipótesis central es que la colonialidad constituye un elemento inherente de la modernidad y un punto de referencia filosófico, sociológico y epistemológico, tan ineludible como generalmente implícito. Este punto de partida invita a reconsiderar el conjunto de las teorías llamadas eurocentradas, incluidas las críticas, teniendo en cuenta historias locales y la de la colonialidad, especialmente a través de los lugares, de la alteridad, de los efectos de frontera y de las posiciones de externalidad (Escobar, 2003).

Por consiguiente, esta crítica sistémica se alimenta de paradigmas culturales como el *Buen Vivir* de las naciones andinas aymaras y quechuas, cuyo reconocimiento en las Constituciones de Ecuador y de Bolivia en 2008 y en 2009 respectivamente, los ha colocado en la agenda política regional. Hoy día, la actualización de conocimientos subalternos se desarrolla con un debate de fondo entre los que los consideran prácticas, un estilo de vida y una ética ancestral de las comunidades indígenas que se debería recuperar, y los que sitúan el enclave principal en una transformación de esta ética en eje articulador de necesidades más amplias de democratización, sean de inspiración humanista, marxista, medioambientalista, feminista e incluso religiosa (Farah y Vasapollo, 2011).

3 Para una presentación de esta corriente, véase Escobar, 2003.

II. La economía popular solidaria en Bolivia y Brasil

¿Cómo se traducen las nuevas representaciones societales, encarnadas en América Latina por la revalorización del protagonismo popular y la crítica de la modernidad-colonialidad, en innovaciones y cambios a nivel de prácticas como las de la economía solidaria? ¿Bajo qué condiciones sirven estas innovaciones al desarrollo sostenible?

1. La economía solidaria en Bolivia y el desafío de la acción pública

Economía solidaria, economía comunitaria: algunos hitos políticos e históricos

En el contexto latinoamericano, Bolivia se distingue por su historia arraigada en las culturas indígenas, presentadas por el gobierno de Evo Morales, que llegó al poder en 2006, como el fundamento del modelo del *Buen Vivir*. En este país de 10 millones de habitantes, en el que la incidencia de la pobreza se mantiene en niveles elevados –del orden del 45%– pese a una importante disminución desde 2006, la economía comunitaria se presenta a menudo, especialmente en los discursos gubernamentales, como una vía posible de desarrollo endógeno, que reuniría los principios y valores aún presentes en las culturas indígenas (Morales, 2011).

La realidad, no obstante, es más compleja. Durante los años 1980, en el contexto de tensiones entre democratización, por un lado, y plan de ajuste estructural, por otro, organizaciones económicas asociativas, principalmente del sector agrícola y artesanal, adquieren una nueva dinámica (Betancourt, 1999). Algunas de ellas tienen raíces antiguas, especialmente en el cooperativismo de los años 1960. Muchas de ellas, sin embargo, son nuevas, como las asociaciones y grupos informales de mujeres que se multiplican para afrontar las condiciones adversas surgidas con el ajuste estructural.

Aunque la gran mayoría de sus miembros son de ascendencia indígena, estas organizaciones no se definen únicamente, ni con tanta frecuencia, desde un punto de vista identitario o cultural. Se anteponen la organización colectiva de “pequeños productores” y la justicia social sobre lo comunitario. Las organizaciones no gubernamentales –conjunto heterogéneo de trabajadores sociales nuevamente profesionalizados de los que una parte importante pertenece a las clases medias– desempeñan además un papel importante en la creación y el apoyo a las organizaciones económicas asociativas. En los años 1990, la demanda de justicia social pasa a asociarse al acceso al comercio justo, introduciendo de manera central la problemática de la inserción de las

organizaciones económicas asociativas en el mercado. A principios de los años 2000, especialmente tras el primer Foro social mundial en Puerto Alegre en 2001, las organizaciones matrices de esta economía asociativa adoptan la terminología de la economía “solidaria” que se impone en Brasil. Con la elección de Evo Morales, la referencia a la economía “comunitaria” pasa a ocupar un primer plano en la escena política, valorando su presunto arraigo indígena. Las organizaciones matrices asociadas a esta nueva categoría surgen de organizaciones sindicales y rurales con una trayectoria histórica en el país y que están aliadas al gobierno de Evo Morales. Reconocidas por su capacidad de movilización política, no son, sin embargo, portadoras de un modelo claramente definido de organización económica (Hillenkamp y Wanderley, 2015).

Innovaciones a nivel local

Frente a este conjunto heterogéneo, en el que los juegos de categorización política tienden a monopolizar los debates, conviene restablecer el lugar de las prácticas en el análisis de las innovaciones sociales.

Estas innovaciones se sitúan en principio, o al menos de la manera más visible, en la forma, asociativa y solidaria, de organización de las prácticas de producción, de intercambio y de financiación con vistas a la generación de ingresos dentro de las organizaciones de productores. La especificidad de estas organizaciones es sin duda la de constituirse en torno a bienes comunes, se trate de material (equipos colectivos, fondos de operaciones o materias primas cofinanciadas a menudo por ONG) o también, y puede que sobre todo, de conocimientos, derechos y responsabilidades. Sobre esta base, la solidaridad toma la doble forma de relaciones de reciprocidad entre productores y de una lógica de centralización y redistribución de recursos, que permite el posicionamiento colectivo en ciertos mercados, especialmente en aquellos, relativamente protegidos, del comercio justo u orgánico. En lo que se refiere a la gestión, se trata de un modelo democrático gracias a espacios de debate y mecanismos de elección y rotación a nivel de grupo, aun cuando existe una irreductible tensión entre este modelo igualitario y el papel de los líderes (Hillenkamp, 2013).

Estas características distinguen claramente el modelo de economía solidaria de las estrategias de generación de ingresos más comunes en los sectores populares, centradas en el plano individual o familiar en materia de producción y/o de inserción en los mercados. Estas estrategias se enfrentan a múltiples obstáculos por su escala reducida, especialmente manifiestos en una fuerte competencia, y a profundas discriminaciones en relación particularmente con mujeres e indígenas, en el acceso a los mercados, a las financiaciones y a las capacitaciones (Wanderley, 2009). En comparación, las prácticas de economía solidaria innovan

por su dimensión colectiva y democrática y por sus articulaciones con ONG que facilitan este acceso.

Un segundo tipo de innovación social, poco visible pero no menos importante, se sitúa en los espacios que las organizaciones de economía solidaria permiten construir a sus miembros para dirigir de frente actividades generadoras de ingresos y trabajos de reproducción social. Esto último incluye un amplio conjunto de tareas no remuneradas como el trabajo doméstico, el cuidado de personas, el trabajo comunitario, diversas actividades destinadas a mantener las redes locales de protección y solidaridad, etcétera. En un contexto de déficit de políticas sociales conjugado con una marcada división sexual del trabajo, esto afecta principalmente a mujeres, en particular a mujeres pobres (Salazar, Jiménez y Wanderley, 2009). Conlleva restricciones importantes para desarrollar al mismo tiempo una o varias actividades generadoras de ingresos, si bien el desempleo y el subempleo masculinos convierten a esta contribución en importante, incluso indispensable en numerosos casos.

Las organizaciones de economía solidaria, en particular las organizaciones femeninas, permiten a las mujeres no solo organizar esta actividad en función de sus responsabilidades—por lo general trabajando en parte en sus casas y adaptando los horarios de trabajo colectivo y las reuniones a los de la escuela— sino también, bajo ciertas condiciones, crear espacios para la puesta en común y el debate sobre el trabajo de reproducción social: guarderías colectivas, preparación de comidas en común que en algunos casos resultan en asociaciones, más o menos perennes, con centros de salud u organizaciones sociales, debates y en ocasiones capacitaciones que favorecen un empoderamiento colectivo (Charlier, 2011). En este sentido, estas prácticas van más allá de la simple conciliación e incorporan una innovación social potencial a través de la “publicización”, al mismo tiempo puesta en común y visibilización del trabajo de reproducción social. Inducen a una reflexión ineludible del desarrollo sostenible sobre las relaciones entre la producción remunerada, objeto de la mayor atención, y la reproducción social.

Límites de las innovaciones locales y proceso político

Por otra parte, cabe destacar los límites de estas prácticas en diversos planos. La solidaridad implica la aceptación de riesgos compartidos y múltiples obligaciones. Las organizaciones tienden a formarse de manera homogénea, por autoselección de los miembros, lo que en raras ocasiones incluye a los más pobres que no disponen de los recursos necesarios para participar. La coexistencia de lógicas mercantiles y de solidaridad crea además tensiones importantes que pueden constituir una amenaza para la estabilidad de las organizaciones. En cuanto a las iniciativas de mujeres, siguen siendo frágiles y a menudo ambivalentes, corriendo el riesgo de

perpetuar su autoexplotación. De manera general, en un contexto de pobreza, la generación de ingresos prima sobre las dimensiones sociales y, por ende, medioambientales, puesto que conllevan un sobrecoste o un exceso de trabajo.

Por último, las innovaciones manifiestas tienden a limitarse a nivel de las organizaciones de productores, sin lograr modificar un marco institucional y de políticas públicas que les son por lo general desfavorables o indiferentes. Tras la elección de Evo Morales, las organizaciones matrices de la economía solidaria han presentado propuestas en materia de comercio justo, finanzas solidarias, protección social y fiscalidad (CIOEC, 2007; Plataforma, 2007). La Constitución de 2009, en su artículo 306, reconoce la economía comunitaria como parte de la economía plural boliviana, lo que ha dado lugar, en 2011 y en 2013, a dos leyes sobre la “revolución producción comunitaria agrícola” y “la integración de la agricultura familiar sostenible y la soberanía alimentaria”, respectivamente. Sin embargo, estos avances no se traducen en una política voluntarista de promoción de la economía comunitaria o solidaria. A este respecto, las disputas semánticas y políticas resultantes de una aceptación maximalista de la economía comunitaria y del *Buen Vivir* por el gobierno y algunos intelectuales (Temple, 2003; Morales, 2011) han empañado la falta de implantaciones, aunque esto último afecte en realidad a las empresas públicas. Esto que parece cada vez más un encuentro fallido entre gobierno y organizaciones de economía solidaria, tiene como consecuencia un déficit manifiesto de diálogo y acción pública para apoyar y desarrollar las innovaciones sociales incluidas en las prácticas existentes a nivel local.

2. Políticas públicas de economía solidaria e innovación social en Brasil

Frente a esta evidencia, la experiencia brasileña hasta el año 2015, aun con sus propios límites, ofrece una contraperspectiva útil para analizar las posibilidades y modalidades de interacción entre dinámicas de la sociedad civil y los poderes públicos en materia de economía solidaria e innovación social.

Un movimiento en red de economía solidaria que incluye a gestores públicos

Al igual que en Bolivia, la aparición contemporánea de la economía solidaria en Brasil se sitúa en el doble contexto de redemocratización y ajuste estructural de los años 1980. Surgen iniciativas, en principio por separado, que tienden a responder mediante la acción colectiva, la solidaridad y la cooperación, a las condiciones adversas creadas por la hiperinflación y más tarde por las políticas de austeridad, participando al mismo tiempo en las dinámicas de democratización. Cáritas Brasil, a través de proyectos alternativos comunitarios, y el Movimiento de trabajadores rurales sin tierra, a través de cooperativas agrícolas, tendrán en un

principio un papel decisivo. Pronto se les unirán ONG que buscan la movilización ciudadana y la lucha contra la pobreza (Singer, 2002), así como ONG feministas interesadas en la solidaridad para la emancipación de las mujeres de los sectores populares.

En los años 1990, se produce una importante ampliación de organizaciones de apoyo a la economía solidaria. Esta ampliación incluye a organizaciones sindicales que se movilizan por la recuperación de grandes empresas en quiebra en forma de cooperativas autogestionadas por los trabajadores; profesores y alumnos universitarios que prestan su apoyo a la creación de cooperativas populares a través del modelo de Incubadoras Tecnológicas; así como gestores públicos, surgidos principalmente de las filas del Partido de los Trabajadores, que implantan políticas de promoción de la economía solidaria a nivel municipal (en particular, en las grandes ciudades como Puerto Alegre y más tarde en Recife y Puerto Alegre) y del estado de Rio Grande del Sur (Sarria Icaza, 2005).

A partir de este periodo, el modelo de economía solidaria accede a espacios, de momento locales, de ámbito estatal. Además, las prácticas autogestionarias y solidarias a nivel de iniciativas locales se encuentran estrechamente vinculadas a una dinámica de politización especialmente respaldada por organizaciones de apoyo, de las cuales muchas, como las del Movimiento de los sin tierra y las organizaciones sindicales, pertenecen a movimientos sociales. A principio de los años 2000, esta dinámica se traduce en una articulación en red de los diferentes componentes del movimiento de economía solidaria. Se concretiza en 2001 con la creación, por iniciativa de doce organizaciones matrices, incluidos los gestores públicos de economía solidaria, de un Grupo de trabajo brasileño sobre la economía solidaria en el marco del primer Foro social mundial celebrado en Puerto Alegre (Lemaître, 2009). Al año siguiente, en el contexto de la elección de Inácio Luiz “Lula” da Silva para la presidencia de Brasil, este grupo logra que se cree una Secretaría nacional de economía solidaria (SENAES), encargada de implantar políticas a nivel federal. Simultáneamente, el mismo grupo permite la creación del Foro brasileño de economía solidaria, compuesto por representantes de las iniciativas, organizaciones de apoyo, así como gestores públicos, y concebido como un espacio de interlocución y coconstrucción de las políticas con la SENAES.

Políticas de economía solidaria e innovaciones sociales

La SENAES nace en 2003 en el seno del Ministerio de Empleo y Trabajo. Su equipo dirigente lo componen personalidades de distintos segmentos del movimiento de economía solidaria, procedentes en su mayoría de Incubadoras universitarias de cooperativas populares, de Cáritas y de organizaciones sindicales (Cunha, 2009). La implantación de políticas de economía solidaria no se produce sin que

se presenten numerosas dificultades en el seno del Ministerio, cuyas categorías de acción, interlocutores e indicadores de resultados, centrados globalmente en la regulación del trabajo asalariado, no permiten un entendimiento de las innovaciones conceptuales y organizativas incluidas en la economía solidaria. Estas dificultades encuentran repercusión en las relaciones con el Foro brasileño de economía solidaria cuyas propuestas no siempre pueden ser incorporadas por la SENAES (SENAES, 2012). Asimismo y de manera general, la incorporación de la economía solidaria en las políticas públicas la expone a los calendarios electorales y a las luchas de poder, radicalizadas en 2015 en el contexto de una polarización entre el gobierno de Dilma Rouseff (Partido de los Trabajadores) y los partidos llamados “conservadores”.

Pese a estos límites, las políticas de economía solidaria implantadas a nivel federal desde 2003 favorecen las innovaciones sociales incluidas en la economía solidaria en varios aspectos. En un primer nivel, a través de diferentes líneas de acción que pretenden facilitar el acceso a los conocimientos, la comercialización y las finanzas solidarias, se han motivado la creación y el desarrollo de iniciativas solidarias y con miras a la autogestión. Especialmente en el marco del programa “Brasil local”, se ha asignado además un lugar a la economía solidaria y feminista (SENAES, 2012) y a las dificultades encontradas por las mujeres para conciliar producción y reproducción social. En el plano operativo, la SENAES ha intentado poner en marcha sus programas mediante acuerdos con los gobiernos locales a nivel municipal y de los estados federados, así como a través de asociaciones con ONG y la formación de agentes de desarrollo solidario en el seno de las comunidades locales. En general, estas políticas han iniciado procesos lentos y difícilmente mensurables de cambio cualitativo, en los que la adhesión a la economía solidaria implica una transformación no solo de la organización y la cultura del trabajo, sino también de las relaciones sociales y la movilización política. Por este motivo, el alcance de estas políticas es relativamente reducido en términos de número de personas implicadas y no podría ser comparado con los programas de redistribución a gran escala, como la Bolsa Familia que afecta a entre 13 y 14 millones de hogares. No obstante, en 2010 estuvieron presentes acciones de economía solidaria en 17 de los 27 estados federados y en unos 200 municipios (SENAES, 2012, p. 53).

En un segundo nivel, estas políticas sirven para consolidar innovaciones esenciales en las relaciones entre la sociedad civil y los poderes públicos, por un lado, y en la articulación entre movilización política e iniciativas económicas, por otro, surgidas durante la gestación del movimiento de economía solidaria en los años 1990. Estas políticas han permitido instituir diferentes tipos de espacios públicos, del nivel local al federal, como foros, consejos, conferencias o incluso centros públicos de economía solidaria, que permiten el encuentro y los debates entre los distintos

actores (poderes públicos, iniciativas y organizaciones de apoyo) de la economía solidaria. Asimismo, han promovido la formación de redes de economía solidaria y las interacciones entre iniciativas a nivel de territorios, reflejando la hipótesis de que la movilización social y política, sobre todo a nivel local, desempeña un papel motor en el desarrollo de iniciativas económicas perennes (França Filho y Cunha, 2009). La existencia de estos espacios no garantiza evidentemente la calidad de las dinámicas que en ellos se desarrollan, ni la convergencia de los puntos de vista de los distintos actores que continúan socialmente diferenciados, pero muestra un modelo de penetración de una dinámica de transformación social en espacios muy diferentes de la sociedad civil y del Estado que se muestra indispensable para la construcción de un nuevo modo de vivir juntos.

Conclusión

La economía solidaria en Bolivia y en Brasil ilustra cómo parte de las clases populares latinoamericanas, con el respaldo de los actores de la sociedad civil y ciertos partidos políticos, intentan implantar formas solidarias y democráticas de vivir juntos frente a las discriminaciones y a la exclusión que se perpetúan en la fase actual del capitalismo. Desde este punto de vista, estas experiencias se muestran pertinentes para la construcción de un desarrollo sostenible centrado concretamente en las sociedades. Su *modelo* de acción arroja luz sobre tres condiciones importantes para que las innovaciones sociales de las que son portadoras favorezcan un desarrollo tal: 1) Servir para la construcción de bienes comunes y no solamente de la propiedad privada; 2) Activar una economía plural articulando principios de solidaridad al principio de mercado; y 3) Articular el campo de la reproducción social al campo de la producción.

No obstante, el modelo incluido en estas prácticas no debe hacernos olvidar la diferencia existente entre ambas, la cual recuerda las múltiples condiciones necesarias para su realización. Por lo general, las prácticas de economía solidaria se presentan como iniciativas parciales, nacidas de la pobreza y de la urgencia por mejorar las condiciones de existencia. No se confunden con las visiones maximalistas del cambio social incluidas en los paradigmas críticos como los de la modernidad-colonialidad y el *Buen Vivir* retomados por ciertos gobiernos de la región. Si tales visiones pueden legitimar y, bajo ciertas condiciones, alimentar estas prácticas, conllevan un peligro de denegación y marginalización política, como en Bolivia, pudiendo parecer solo profundamente insuficientes atendiendo a la transformación radical que cabe esperar. Para evitar este estancamiento, se plantea un desafío mayor, como ilustra el caso de Brasil, en la construcción de alianzas realistas entre “luchas parciales” (Laclau, 2005, citado en Coraggio, 2013, p. 217) representadas por diferentes movimientos sociales en el seno de

la sociedad civil. Este es el precio al que un protagonismo popular, que debe ser entendido hoy no como la acción de un sujeto colectivo unificado, sino como el entrelazamiento de múltiples estrategias, puede ser construido y servir de apoyo a una acción pública orientada hacia la consolidación de tales innovaciones. Una construcción semejante parece esencial en la relación de fuerza entre los actores que actúan, incluso parcialmente, a favor de la construcción de formas sostenibles de desarrollo, y los que continúan alimentando la producción y la acumulación de bienes mercantiles y privados.

Bibliografía

[Collectif]. 2013. *Manifeste convivialiste. Déclaration d'interdépendance*, Lormont, Le Bord de l'Eau.

Betancourt Ana Cristina (1999). *Sistematización de la experiencia de RENACC. La comercialización comunitaria en el nuevo contexto*, Santa Cruz de la Sierra, PADER / COSUDE.

Charlier Sophie (2011), «Empoderamiento des femmes par l'économie populaire solidaire: participation et visibilité des femmes en Bolivie», in Guérin Isabelle, Madeleine Hersent et Laurent Fraisse (dir.), *Femmes, économie et développement. De la résistance à la justice sociale*, Toulouse, Erès, IRD, pp. 155-84.

CIOEC (2007), *Propuesta en el régimen y los derechos económicos para ser considerado en la Asamblea Constituyente*, La Paz, CIOEC.

Coraggio José Luís (2013), «La economía social y solidaria: hacia la búsqueda de posibles convergencias con el Vivir Bien», in Farah Ivonne et Verónica Tejerina (dir.), *op. cit.*, pp. 215-55.

Cunha Gabriela (2012), *Outras políticas para outras economias: contextos e redes na construção de ações do governo federal voltadas a economia solidaria (2003-2010)*, Tesis doctoral en Sociología, Universidad de Brasilia.

Escobar Arturo (2003), ««Mundos y conocimientos de otro modo». El programa de investigación de modernidad/colonialidad latinoamericano», *Tábula rasa*, vol. 1, pp. 51-86.


Farah Ivonne et Luciano Vasapollo (dir.) /2011), *Vivir Bien: ¿Paradigma no capitalista?*, La Paz, Plural.

Farah Ivonne et Tejerina Verónica (dir.) (2013), *Vivir Bien: Infancia, Género y Economía*, La Paz, CIDES-UMSA.

- França Filho Genauto et Cunha Eduardo (2009), «Incubação de redes locais de economia solidária: lições e aprendizados a partir da experiência do projeto Eco-Luzia e da metodologia da ITES/UFBA», *Organizações & Sociedade*, vol. 16, pp. 725-47.
- Hillenkamp Isabelle (2013), *L'économie solidaire en Bolivie: entre marché et démocratie*, Paris, Genève, Karthala, GIP.
- Hillenkamp Isabelle et Franck Bessis (2012), «L'innovation sociale par l'économie solidaire en Bolivie: une démocratisation des conventions de production et de genre», *Innovations*, vol. 2, n° 38, pp. 85-105.
- Hillenkamp Isabelle et Wanderley Fernanda (2015), «Genèse et logiques de justification de l'économie communautaire et solidaire en Bolivie», *Recma*, vol. 337, pp. 41-56.
- Hinkelammert Franz J. et Henry Mora Jiménez (2009), «Por una economía orientada hacia la reproducción de la vida », *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 33, pp. 39-49.
- Klein Juan-Luis, Jean-Louis Laville et Frank Moulaert (2014), «L'innovation sociale: repères introductifs», in Klein Juan-Luis, Jean-Louis Laville et Frank Moulaert (dir.), *L'innovation sociale*, Toulouse, Erès, pp. 7-42.
- Lemaître Andreia (2009), *Organisations d'économie sociale et solidaire. Lecture de réalités Nord et Sud à travers l'encastrement politique et une approche plurielle de l'économie*, Tesis doctoral en ciencias sociales y políticas, Universidad católica de Lovaina y Conservatoire National des Arts et Métiers.
- Martins Paulo Henrique (2013), «La Liberación de América Latina como Sistema-Mundo: Impactos sobre el entendimiento del desarrollo», in Farah Ivonne et Verónica Tejerina (dir.), *op. cit.*, pp. 67-87.
- Morales Ayma Evo (2011), «Prólogo», in Farah H. Ivonne et Luciano Vasapollo (dir.), *op. cit.*, pp. 9-10.
- Moulaert Frank et Jacques Nussbaumer (2014), «Pour repenser l'innovation: vers un système régional d'innovation sociale», in Klein Juan-Luis, Jean-Louis Laville et Frank Moulaert (dir.), *L'innovation sociale*, Toulouse, Erès, pp. 246.
- Plataforma Permanente Multisectorial para la Economía Solidaria y el Comercio Justo en Bolivia (2007) *Propuesta de Economía Solidaria y Comercio Justo en Bolivia*, La Paz.
- Polanyi Karl (1983 [1944]) *La Grande Transformation. Aux origines politiques et économiques de notre temps*, Paris, Gallimard.

- Razeto Luís (1984), *Economía de solidaridad y Mercado democrático, Santiago de Chile, Programa de Economía del Trabajo*, Santiago de Chile, Programa de Economía del Trabajo.
- Salazar Cecilia, Elizabeth Jiménez et Fernanda Wanderley (2009), *Migración, cuidado y sostenibilidad de la vida*, La Paz, Plural.
- Sarria Icaza Ana Mercedes (2005), «Politiques publiques et économie solidaire au Rio Grande do Sul», in Laville Jean-Louis, Magnen Jean-Philippe, et al. (dir.), *Action publique et économie solidaire. Une perspective internationale*, Toulouse, Erès, pp. 241-57.
- Sarria Icaza Ana Mercedes et Lia Tiriba. 2006. «Économie populaire», in Laville Jean-Louis et Antonio David Cattani (dir.), *Dictionnaire de l'autre économie*, Paris, Gallimard, pp. 258-68.
- Secretaria Nacional de Economia Solidária (senaes) (2012), *Avances e Desafios para as políticas públicas de Economia Solidária no Governo Federal 2003/2010*, Brasília.
- Singer Paul (2002), «A recente ressurreição da economia solidária no Brasil», in Santos Boaventura de Souza (dir.), *Produzir para viver: os caminhos da produção não capitalista*, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira.
- Sousa Santos Boaventura de et César Rodríguez Garavito (2013), «Alternatives économiques: les nouveaux chemins de la contestation», in Hillenkamp Isabelle et Jean-Louis Laville (dir.), *Socioéconomie et démocratie. L'actualité de Karl Polanyi*, Toulouse, Erès, pp. 127-47.
- Stoessel-Ritz Josiane (2013), «Développement durable et sociétés: pratiques citoyennes et transitions démocratiques», in Josiane Stoessel-Ritz, Salhi Mohamed Brahim et Blanc Maurice (dir.), *Développement durable, citoyenneté et société civile*, Paris, Tunis, L'Harmattan, Institut de recherche sur le Maghreb contemporain, pp. 13-18.
- Temple Dominique, Félix Layme, Jacqueline Michaux, et al. (2003), *Las estructuras elementales de la reciprocidad*, La Paz, Plural, Carrera de Antropología y Arqueología (UMSA).
- Wanderley Fernanda (2009), *Crecimiento, empleo y bienestar social ¿Por qué Bolivia es tan desigual?*, La Paz, CIDES-UMSA, Plural Editores, IRD.

Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas



Carlos Puig (coord.), José Luis Coraggio, Jean-Louis Laville,
Isabelle Hillenkamp, Ivonnè Farah, Jhonny Jiménez, Silvia Vega,
Luis Guridi y Juàn Carlos Pérez de Mendiguren

emana la zabalazcu

Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

 **hegoa**
INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
NAZKARTERKO LANIKIDETZA ETA GARAPENARI BURUZKO IKASKETA INSTITUTUA

Este libro es fruto del programa aprobado por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en su convocatoria 2012 (PGM-2012BA/013), que tiene como objetivo apoyar iniciativas en torno a la economía social y solidaria y los derechos económicos de las mujeres incidiendo en políticas públicas, particularmente en la región andina (Bolivia, Ecuador y Perú).



Coordinación: Carlos Puig

Autoría: José Luis Coraggio, Jean-Louis Laville, Isabelle Hillenkamp, Ivonne Farah, Jhonny Jiménez, Silvia Vega, Luis Guridi y Juan Carlos Pérez de Mendiguren

Edita:



www.hegoa.ehu.eus

UPV/EHU. Edificio Zubiria Etxea
Avenida Lehendakari Aguirre, 81
48015 Bilbao
Tel.: 94 601 70 91
Fax: 94 601 70 40
hegoa@ehu.eus

UPV/EHU. Centro Carlos Santamaría
Elhuyar Plaza, 2
20018 Donostia-San Sebastián
Tel.: 943 01 74 64
Fax: 94 601 70 40

UPV/EHU. Biblioteca del Campus de Álava
Nieves Cano, 33
01006 Vitoria-Gasteiz
Tel./Fax: 945 01 42 87

Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas

2016

Impresión: Lankopi, S.A.

Diseño y Maquetación: Marra, S.L.

Depósito Legal: BI-1267-2016

ISBN: 978-84-16257-17-1



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-Sin Derivadas 3.0 Unported.

Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/>

Este libro es el resultado de diversos encuentros, diálogos y seminarios realizados por Hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, habiendo tenido el placer de poder contar con la presencia de las personas que intervienen en el libro. Son reconocidas en sus países e internacionalmente por su experiencia investigadora y docente, así como por su compromiso y activismo en el ámbito de la economía social y solidaria y los derechos económicos de las mujeres.

Los seminarios y el libro son parte del componente de educación para la transformación social de un Programa financiado por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, que tiene por objeto apoyar iniciativas en torno a la economía social y solidaria y los derechos económicos de las mujeres incidiendo en políticas públicas, particularmente en la región andina, donde se han desarrollado la mayor parte de las acciones (Bolivia, Ecuador y Perú), pero también en el campo de la investigación, capacitación y gestión del conocimiento como parte de dicho componente.

Precisamente esta experiencia acumulada de las autoras y autores ha permitido articular contenidos que tienen enfoques globales en algunos casos, y territoriales o regionales en otros, abordando la economía solidaria y la economía feminista desde diferentes perspectivas y entrando en contenidos novedosos que amplían el conocimiento de estas otras economías.

Coraggio, Laville, Guridi y Pérez de Mendiguren inciden sobre conceptos y propuestas en políticas públicas, universidad, organizaciones e instituciones, desde una visión más global que después se pueden aplicar en países o territorios concretos. Farah, Hillenkamp, Vega y Jiménez analizan las prácticas en políticas públicas de economía solidaria y economía feminista desde su propia experiencia e investigación en países como Bolivia, Ecuador y Brasil.

Financiado por

